

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 3 Viernes 3 de enero de 2020 Sec. IV. Pág. 196

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

132 VALENCIA

Doña Maria Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de la Mercantil número 1 de Valencia, por el presente

Hago saber:

Que en este juzgado se tramitan autos, de concurso de acreedores con numero de registro 1040/2016, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su sección quinta, providencia declarando la firmeza de de la sentencia n.º 330 declarando concluso el concurso de acreedores del concursado Vicente Escriva Morant, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los temimos de los artículos 177 y 23 de la Ley concursal.

Valencia, 31 de octubre de 2019.- La Letrado de la Administración de justicia, Mª Isabel Boguña Pacheco.

ID: A190074206-1